San Lorenzo, 11 de diciembre de 2018

*Nota Dinatran/D.G.C.N° **406***

Abogado
***PABLO F. SEITZ ORTIZ**, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Dirección General de Contratación de la Dirección Nacional de Transporte, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación vía web en la D.N.C.P. del llamado para el "Alquiler de Local para Corralón", cuyo expediente es el N° 331.416, de fecha 14 de noviembre de 2018.

Y, de conformidad al mismo, aclaramos que no se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 7.434/11, artículo 34; en cuanto a la formalización del contrato que establece solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido de (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta, en ese sentido el contrato de referencia tuvo que firmarse con anterioridad debido a la necesidad institucional urgente, y no habiéndose presentado otro oferente para el presente llamado.

En espera de una consideración a lo planteado hacemos propicia la ocasión para saludarle muy respetuosamente.

C.P. Derlis Antonio Ramírez
Director General de Contrataciones
DINATRAN